

ACTAS

DEL CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE MACROCRIMINALIDAD

«CRIMINALIDAD Y DESASTRES EN EL ENTORNO NATURAL Y HUMANO»

9, 10 y 12 de junio de 2023





eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña (en caso de no disponer de una cuenta regístrese).
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña “Mis códigos” e introduzca el siguiente.

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña “Mis libros” en el menú de usuario.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde cualquier dispositivo



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Puede descargar la APP “Editorial Colex” para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



ACTAS

DEL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MACROCRIMINALIDAD

«CRIMINALIDAD Y DESASTRES EN EL ENTORNO NATURAL Y HUMANO»

9, 10 Y 12 DE JUNIO DE 2023
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE



Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Pastora García Álvarez, © Donato Castronuovo, © Víctor M. Macías Caro,
© Marta Rodríguez Ramos, © Carmen Fernández Nicasio

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1194-236-2
Depósito legal: C 1989-2023

ACTAS

DEL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MACROCRIMINALIDAD

«CRIMINALIDAD Y DESASTRES EN EL ENTORNO NATURAL Y HUMANO»

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Pastora García Álvarez

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

Donato Castronuovo

Centro Macrocrimes, Università di Ferrara.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Víctor M. Macías Caro

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN

Marta Rodríguez Ramos

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

Carmen Fernández Nicasio

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

COLEX 2023

Sumario

PRESENTACIÓN.....9

INAUGURACIÓN.....11

MESA I

**DESASTRES AMBIENTALES Y
CRIMINOLOGÍA VERDE**

Vertederos ilegales: un estudio de caso

LOREA ARENAS GARCÍA

Pág 21

**Puertas giratorias en el mercado eléctrico español: la
inacción climática como delincuencia estatal-corporativa**

MÓNICA PONS HERNÁNDEZ

Pág 25

**Green Criminology y victimización medioambiental.
Una aproximación narrativa y visual**

LORENZO NATALI

Pág 27

MESA II

**DESASTRES AMBIENTALES, DERECHO
PENAL INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS**

**Un Derecho penal internacional para prevenir y
sancionar desastres medioambientales**

ALEJANDRO L. DE PABLO SERRANO

Pág 41

Ecocidio e Corte penale internazionale

GIORGIA BERRINO

Pág 49

**La gestión de los riesgos naturales como una cuestión de
seguridad y derechos humanos en el contexto de los
desafíos globales del siglo XXI**

MARGA ZANGO PASCUAL

Pág 59

MESA III

**DESASTRES AMBIENTALES Y
ORDENAMIENTOS NACIONALES**

Características generales del modelo español de tipificación

PASTORA GARCÍA ÁLVAREZ

Pág 73

**La indeterminación de los tipos como motivo de absolución
de los delitos medioambientales**

JUAN LUIS FUENTES OSORIO

Pág 83

**La multidireccionalidad del riesgo en los delitos de
desastre medioambiental**

DONATO CASTRONUOVO

Pág 93

COMUNICACIONES

El reciente Derecho europeo en materia de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas

LUIGI FOFFANI

Pág 107

Victimología verde y nueva propuesta de directiva europea sobre protección del medio ambiente a través del derecho penal

MANUEL JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ

Pág 111

La tutela penale dell'ambiente fra repressione e prevenzione

FEDERICA RAFFONE

Pág 121

Disastri sui luoghi di lavoro e pluridirezionalità delle cautele omesse: l'indebita estensione del rischio lavorativo

FRANCESCO CONTRI

Pág 129

Construcción de embalses y Derecho penal ambiental

VINICIUS DUTRA

Pág 141

Inacción política frente a la crisis climática: Los atentados contra la posidonia oceánica

ALEJANDRO MANZORRO REYES

Pág 143

CONCLUSIONES Y CLAUSURA

Informe de conclusiones

MARTA RODRÍGUEZ RAMOS / CARMEN FERNÁNDEZ NICASIO

Pág 151

Discurso de clausura

VÍCTOR MANUEL MACÍAS CARO

Pág 161

**Reunión fundacional de la Red de Investigación
sobre Criminalidad y Desastres – Criminality
& Disasters Research Network**

Pág 167

PRESENTACIÓN

El famoso terremoto de Lisboa de 1755 y las no tan conocidas obras de Immanuel Kant sobre este inauguran una nueva etapa de la historia del pensamiento humano en relación con los desastres y sus efectos en el entorno natural y humano. ¿Son previsibles este tipo de catástrofes? ¿Contribuye el obrar del hombre de algún modo al daño generado —por ejemplo, como decía Kant— construyendo casas altas y, por lo tanto, se le puede hacer responsable? A estas cuestiones se suman las planteadas por la entonces incipiente revolución industrial, que añade a los desastres «naturales» otros de pura creación humana: la «contaminación» que, como resultado de limitaciones tecnológicas y del afán de ahorro en los procesos de producción industrial, destruye la naturaleza y envenena a los seres humanos. ¿Cuál es el equilibrio entre desarrollo económico y social y protección del medioambiente y la salud? ¿Hay un nivel de riesgo o de daño permitido por el Derecho? De todo esto se debatió durante dos días en este congreso internacional en el cual se reunieron especialistas venidos de España e Italia en Criminología verde, Derecho penal internacional y Derecho penal medioambiental.

INAUGURACIÓN

**Prof.^a Dr.^a Viviana Caruso Fontán, Vicedecana
de calidad y nuevas tecnologías de la
Universidad Pablo de Olavide**

Buenos días a todos y bienvenidos al Congreso Internacional sobre Macrocriminalidad, «Criminalidad y desastres en el entorno natural y humano». En nombre de la decana de la Facultad de Derecho, la profesora María Serrano Fernández, quiero agradecer a los directores y a toda la organización del Congreso por la invitación para proceder a la inauguración de este evento. La decana me ha pedido que le transmita sus disculpas. Le hubiera gustado estar aquí presente con todos vosotros, pero se encuentra hoy de viaje para poder asistir a otro evento académico.

Yo quiero felicitar a la organización de este evento y muy particularmente a los directores del mismo, la profesora Pastora García Álvarez y el profesor Donato Castronuovo, por la preparación de un evento que aúna dos grandes instituciones académicas como son la Universidad de Ferrara y la Universidad Pablo de Olavide, y que lo hace en torno a un tema que es sumamente importante e incluso ineludible. En mi caso particular, la satisfacción es doble, porque además de representar a la Facultad de Derecho, ya que soy vicedecana de Calidad, formo parte del Grupo Interuniversitario e Interdisciplinario de Investigaciones sobre la Criminalidad, en cuyo contexto se organiza este congreso.

Además, es preciso añadir que la organización del Congreso ha recibido financiación de la Facultad de Derecho a través del programa de ayudas económicas. A través de este tipo de ayudas, la facultad desea colaborar con la organización de actividades académicas, se trata, incluso, de uno de sus objetivos fundamentales ya que entendemos que

la investigación es el motor que impulsa a toda institución académica

Antes de declarar inaugurado el Congreso, voy a ceder la palabra a los directores del mismo. Tiene la palabra la profesora Pastora García Álvarez.

**Prof.^a Dr.^a Pastora García Álvarez,
codirectora del congreso**

Buenos días a todos,

El pasado día 5 de junio, el lunes de esta misma semana, se cumplieron 50 años desde la celebración del primer Día Mundial del Medioambiente, una fecha establecida por las Naciones Unidas para señalar la importancia de cuidar nuestro planeta.

Ciertamente a la afectación del medio ambiente contribuyen desastres naturales (terremotos, inundaciones, tsunamis, sequías), pero los desastres naturales llevan muchas veces la huella del hombre.

Entre las peores catástrofes medioambientales que han tenido lugar en nuestro país en los últimos años, quiero destacar:

En 1998, la rotura de la balsa de residuos de la Mina de Aznalcóllar provocó que seis millones de metros cúbicos de lodos tóxicos y cerca de dos millones de metros cúbicos de aguas ácidas se esparcieran por el entorno del Coto de Doñana (Espacio natural protegido). Más de cuatro mil hectáreas resultaron afectadas por la contaminación de metales pesados procedentes de la explotación minera, teniendo que retirarse siete millones de metros cúbicos de lodos y treinta toneladas de animales muertos.

En 2002, se abría una vía de agua en el casco de un petrolero, el Prestige y cuando se le remolcaba para tratar de alejarlo de las costas gallegas, el barco se partió en dos y se hundió. Poco a poco, las setenta y siete mil toneladas de crudo que transportaba se esparcieron. Las manchas de combustible no tardaron en llegar a las costas gallegas (aunque también a Francia y Portugal), afectando a las playas, rocas y a los animales de estos hábitats.

En 2012, tuvo lugar el incendio en el monte Dos Aguas (Valencia). Dos trabajadores que estaban instalando unas placas solares en una vivienda provocaron con su negligencia uno de los mayores incendios que han tenido lugar en nuestro país. Las llamas calcinaron veintinueve mil hectáreas de bosques y zonas verdes, impulsadas por las altas temperaturas y un fuerte viento.

En 2020, se derrumbó el vertedero de residuos de Zaldívar, por su sobreexplotación.

Los ochocientos mil metros cúbicos de tierra y basura que se desprendieron, además de causar la muerte de dos trabajadores, provocaron que llegaran a la atmósfera emisiones de furanos, dioxinas y otros contaminantes persistentes.

Y no son las únicas, ni serán las últimas...

Ahora bien, llegados este punto habría que plantearse las siguientes cuestiones: ¿son previsibles este tipo de catástrofes? ¿son evitables?, ¿qué papel le corresponde a los Ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales en la protección del medio ambiente?, ¿es eficaz la protección que se le puede otorgar al medio ambiente a nivel normativo?

Para poder responder a estas preguntas es no sólo interesante a nivel científico, sino imprescindible desde un punto de vista de operatividad práctica, realizar un análisis multidisciplinar de cómo se gestionan en la sociedad actual los riesgos para el medio ambiente.

Por ello es para mí especialmente satisfactorio destacar en este acto de inauguración, la multidisciplinariedad de este Congreso por la intervención tanto de juristas como de criminólogos, pero también por el abordaje de la problemática que genera la protección/afectación del medio ambiente desde distintos puntos de vista, y muy especialmente porque tenemos la fortuna de contar con la presencia de especialistas en la materia tanto nacionales como italianos.

De hecho, la idea es que este evento marque el comienzo de una colaboración futura entre el Grupo Interuniversitario e Interdisciplinario de Investigación sobre la Criminalidad (GI3CRIM), al que pertenezco, y el Centro de Estudios Jurídicos Europeos sobre Macrocriminalidad de la Universidad de Ferrara del que es director el profesor Donato Castronuovo (codirector también de este Congreso).

Esto me lleva a agradecerle públicamente su contribución a este proyecto común, así como quiero agradecerle a él y a todos los Ponentes su disposición a estar estos días compartiendo el resultado de sus investigaciones con todos nosotros. Es un placer.

También quiero transmitir mi gratitud y especial reconocimiento a mi compañero el profesor Víctor Manuel Macías Caro —auténtico promotor de esta iniciativa— que la ha hecho posible con su trabajo y tesón.

Agradecer también a mis compañeros del Grupo Interuniversitario e Interdisciplinario de Investigación sobre la Criminalidad (GI3CRIM), sus distintas contribuciones (materiales y humanas) (especialmente a Marta Rodríguez Ramos y Carmen Fernández Nicasio su labor de organización); a la Facultad de Derecho, la ayuda económica sin la cual hubiera sido absolutamente imposible realizar un evento de este tipo (al igual que al Centro de Estudios Jurídicos Europeos sobre Macrocriminalidad de la Universidad de Ferrara). A la editorial COLEX, que publicará el fruto de estas sesiones.

A la señora Vicedecana de Calidad y Nuevas-Tecnologías, por su amable presentación.

Y, por último, a todos los asistentes, los verdaderos protagonistas en cuanto que a ellos va dirigido, en última instancia, este Congreso.

Muchas gracias a todos.

Cedo la palabra al profesor Castronuovo.

Prof. Dr. Donato Castronuovo,
codirector del congreso

Muchas gracias.

Buenos días a todos y un cordial agradecimiento de mi parte también por la organización de estas jornadas y el proyecto científico que hay detrás. Muchas gracias a la vicedecana, a la facultad de la UPO. Hablaré en italiano pero creo que es mejor así.

Ringrazio anche all'amico e ospite dell'Università di Ferrara, Victor Manuel Macías Caro, che è, come è stato già

detto, dalla codirectora di questo congresso, la vera anima sia della connessione tra le due università, Ferrara e UPO, sia per l'organizzazione di questo convegno.

Il Centro Macrocrimes dell'Università di Ferrara ha una specifica sezione dedicata alla criminalità e all'impresa, nella quale si analizza già ormai da tempo, da quando è stato creato il Centro, qualche anno fa, nell'ambito di un progetto dei dipartimenti di eccellenza del Ministero dell'Università italiano. Sin dall'inizio si è indagato, nell'ambito della criminalità e dell'impresa, il problema dei macrodisastri, soprattutto quelli legati all'attività umana, quindi quelli dovuti all'attività industriale, per lo più, sia quelli che chiamiamo calamità naturali che, molto spesso hanno una causalità molto più complessa, in cui anche la mano dell'uomo non è del tutto estranea.

E in questo ambito credo sia il vero primo congresso che anche noi di Macrocrimes organizziamo in maniera specifica su questa materia, materia che abbiamo indagato in vari altri convegni e in vari altri studi, ma non vi era ancora stato un convegno. Era sempre stato rimandato un convegno sulla macrocriminalità riguardante i macrodisastri e l'occasione per organizzarlo è stato l'avvento a Ferrara di Victor, che ha cominciato anche lui a studiare questi temi e mi ha proposto, ci ha proposto, di organizzare queste giornate all'UPO che però preludono un progetto che potrebbe essere più intenso e potrebbe avere degli sviluppi, anche con l'organizzazione di altri convegni, oltre che alle pubblicazioni che ne seguiranno.

Per questo motivo sono particolarmente soddisfatto come direttore del Centro, ma anche come studioso da vario tempo di questa materia assai complessa per essere riusciti ad organizzare queste giornate in cui ascolteremo delle relazioni di studiosi diciamo più anziani, ma anche di giovani colleghi che sono stati invitati a proporre delle relazioni, che hanno ottenuto di poterle esporre qui le due giornate del Congresso.

E direi che questa è, dopo un certo punto di vista, un punto di arrivo di questo movimento di studi che riguarda questo settore della criminalità che ci interessa in quanto penalisti, dal punto di vista della ricerca difficilissima delle responsabilità quando si verificano questi disastri e che ci interessa però, come studiosi, anche per la componente di umanità che è insita in questi accadimenti, in questi fenomeni, appunto a matrice prettamente umana, prioritariamente umana, o a

matrice umana più complessa dal punto di vista della causalità più indiretta, che però portano con loro una drammaticità che è del tutto evidente. L'Italia, è stato già ricordato, non è seconda alla Spagna dal punto di vista della verifica ripetuta di disastri, peraltro, molti di questi disastri, soprattutto quelli industriali e quelli legati alle modificazioni di tipo climatico ambientale non hanno passaporto, non conoscono confini nazionali come ben sappiamo e la stessa idea di uno studio, diciamo così, internazionale, di queste tematiche, sia dal punto di vista giuridico, sia da altri punti di vista più scientifici, anche criminologici, credo che sia un'occasione importantissima da sfruttare per approfondire questi temi.

Quindi molte grazie a Victor per l'idea, molte grazie all'università che ci ospita oggi, ma credo che questa iniziativa avrà delle ripercussioni poi anche nel prossimo futuro. Grazie davvero a tutti e buon convegno.

**Prof.^a Dr.^a Viviana Caruso Fontán, Vicedecana
de calidad y nuevas tecnologías de la
Universidad Pablo de Olavide**

Por mi parte, solamente quiero reiterar la enhorabuena por la organización de estas jornadas y declaro inaugurado el Congreso Internacional sobre Macrocriminalidad «Criminalidad y desastres en el entorno natural y humano».

El famoso terremoto de Lisboa de 1755 y las no tan conocidas obras de Immanuel Kant sobre este inauguran una nueva etapa de la historia del pensamiento humano en relación con los desastres y sus efectos en el entorno natural y humano. ¿Son previsibles este tipo de catástrofes? ¿Contribuye el obrar del hombre de algún modo al daño generado —por ejemplo, como decía Kant— construyendo casas altas y, por lo tanto, se le puede hacer responsable? A estas cuestiones se suman las planteadas por la entonces incipiente revolución industrial, que añade a los desastres «naturales» otros de pura creación humana: la «contaminación» que, como resultado de limitaciones tecnológicas y del afán de ahorro en los procesos de producción industrial, destruye la naturaleza y envenena a los seres humanos. ¿Cuál es el equilibrio entre desarrollo económico y social y protección del medioambiente y la salud? ¿Hay un nivel de riesgo o de daño permitido por el Derecho? De todo esto se debatió durante dos días en este congreso internacional en el cual se reunieron especialistas venidos de España, Italia y Brasil en Criminología verde, Derecho penal internacional y Derecho penal medioambiental.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Pastora García Álvarez

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

Donato Castronuovo

Centro Macrocrimes, Università di Ferrara.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Víctor M. Macías Caro

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

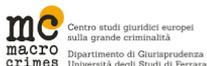
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN

Marta Rodríguez Ramos

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.

Carmen Fernández Nicasio

GI³CRIM, Universidad Pablo de Olavide.



PVP 15,00 €

ISBN: 978-84-1194-236-2



9 788411 942362